

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: APARTAMENTOS LOS GANSOS

Demandados: CARMEN ROSA SALAZAR PALACIOS, DIANA BELTRAN DÍAZ y
DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS

Rad. 110014189037-2020-00852-00

TÉNGASE POR NOTIFICADA personalmente a la demandada DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS del auto que libró mandamiento ejecutivo y del auto que lo corrigió, tal como consta en acta de notificación personal de fecha 20 de mayo de 2021, quien por medio de apoderado judicial presentó contestación de la demanda en tiempo, oponiéndose a las súplicas presentando excepciones previas y de mérito.

RECONOCER como apoderado judicial de la demandada DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS al Dr. OSCAR FERNANDO RINCÓN SANCHEZ, en los términos y para efectos del poder conferido.

Finalmente, respecto a las excepciones previas y de mérito presentadas por el extremo pasivo, se correrá traslado de éstas una vez se integre el contradictorio.

NOTIFÍQUESE



LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ (2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 22 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior
por anotación en el Estado No 048

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co